

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RISARALDA - CALDAS**

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RISARLADA, CALDAS,

EMPLAZA:

A la señora **MARÍA ROSALBA MONTOYA SUAREZ, CC. 25.077.871**, para que comparezcan a este juzgado, ubicado en la carrera 2 calle 5 esquina piso 3 de esta localidad, a recibir notificación personal del auto de fecha 16 de marzo de 2020, a través del cual se libro mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso:

Proceso:	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
Radicado No.:	176164089001-2020-00022-00
Demandante:	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
Demandada:	MARIA ROSALBA MONTOYA SUAREZ, CC. 25.077.871

Este emplazamiento se considerara surtido luego de transcurridos quince (15) días después de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y en caso de que los citados no comparezcan, se le designara Curador ad-litem, con quien se surtirá la referida notificación y se continuará con el trámite del proceso.

Para la diligencia de notificación personal, se deberá agendar cita con el juzgado, para lo cual se puede comunicar al celular 3205598661 y al correo electrónico j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Risaralda Caldas, 31 de agosto de 2022.



**CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA
SECRETARIO**